



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 025-2018-MPY/A

Yunguyo, 18 de enero de 2018.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 004-2018-CM/MPY, de fecha 17 de enero del 2018. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias.

Que, el Artículo 82°, numeral 19 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional la de promover actividades culturales diversas.

Que, según el Informe N° 008-2018-SGECyD/MPY, el Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita la aprobación de proyecto educativo ACADEMIA MUNICIPAL "VACACIONES ÚTILES 2018", formulado con un presupuesto de S/. 21,400.00 (Veinte Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), que comprende. Adquisición de materiales educativos, pago a los Docentes de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Personal de Servicio y Personal Auxiliar.

Que, mediante el Informe N° 021-2018-MPY/OPP/CABQ, de fecha 16 de enero de 2018, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, previa revisión y fiscalización otorga disponibilidad presupuestal, por el monto de S/. 17,900.00 (Diecisiete Mil Novecientos con 00/100 Soles), con afectación presupuestal a la Meta: 0029 Gestión Administrativa; Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados; Rubro: 07-08-09 FONCOMUN – Otros Impuestos - Recursos Directamente Recaudados.

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 004-2018-CM/MPY, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el Proyecto Educativo ACADEMIA MUNICIPAL "VACACIONES ÚTILES 2018", con un presupuesto de S/. 17,900.00 (Diecisiete Mil Novecientos con 00/100 Soles).

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPLEMENTAR el Acuerdo de Concejo N° 004-2018-CM/MPY, de fecha 17 de enero del 2018, donde se aprobó el Proyecto Educativo ACADEMIA MUNICIPAL "VACACIONES ÚTILES 2018", con un presupuesto de S/. 17,900.00 (Diecisiete Mil Novecientos con 00/100 Soles), con afectación presupuestal a la Meta: 0029 Gestión Administrativa; Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados; Rubro: 07-08-09 FONCOMUN – Otros Impuestos - Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración quién instruirá a través de la Sub Gerencia de Abastecimientos, Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de los procedimientos Administrativos y la implementación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- PONGASE de conocimiento a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Abastecimientos, y demás instancias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pilco
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.: Arch.